



Universidad de Valladolid

AUXILIAR DE SERVICIOS (PLAZAS RESERVADAS PARA PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 29/11/21

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez finalizado el plazo para efectuar alegaciones contra la valoración provisional de los méritos presentados por los aspirantes a la Fase de Concurso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.3 de la convocatoria, el Tribunal acuerda:

Primero: Una vez examinadas las alegaciones presentadas en relación con la valoración provisional de la fase de concurso, estimar las alegaciones de doña María Mellado Ferrer, y ratificarse en el resto de puntuaciones otorgadas a los aspirantes participantes en la fase de concurso.

Segundo: Hacer pública la relación de aspirantes con la valoración definitiva de la Fase de Concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIF.DOCUM. IDENTIDAD (*)	Méritos Profesionales Máx.12puntos	Formación Máx. 6 puntos	Méritos Académicos Máx. 2 puntos	TOTAL Máx. 20,00 puntos
ARROYO BLANCO, PABLO	***7500**	0,000	4,700	0,000	4,700
DE ROJAS CHACON, DAVID ANTONIO	***2217**	5,457	3,600	0,000	9,057
DIEZ RODRIGUEZ, DAVID	***4776**	0,393	2,500	0,000	2,893
HERNANDO PASTOR, BEATRIZ	***6887**	1,245	6,000	0,500	7,745
MELLADO FERRER, MARIA	***5293**	0,000	6,000	0,000	6,000
RODRIGUEZ TURRADO, MARIA CRISTINA	***0810**	0,000	0,600	0,500	1,100
RUIZ LLORENTE, DANIEL	***0879**	0,000	0,000	0,000	0,000
SANCHEZ VIDAL, PAULA	***4449**	0,000	0,000	0,500	0,500
SARAVIA DOS SANTOS, AKETX	***8096**	0,000	1,200	0,500	1,700

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: Miguel Pablo Souto Bartolomé

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado nº1).

Código Seguro De Verificación	JwoLyljLo7IvgkkDxPiYqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	13/09/2022 11:11:49
Observaciones	Miguel Pablo Souto Bartolome	Firmado	13/09/2022 11:08:43
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=JwoLyljLo7IvgkkDxPiYqw==	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

